

Corporate

Beneficiario Controlador: Pilar del gobierno corporativo y *Compliance* en México

El gobierno mexicano ha reforzado significativamente el marco jurídico para prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita. Este esfuerzo se ha materializado mediante reformas a la Ley Antilavado (LFPIORPI), así como modificaciones en la legislación fiscal, financiera y penal. En suma, estas reformas reflejan una política pública orientada a fortalecer los mecanismos de transparencia, trazabilidad e identificación de las operaciones domésticas, estableciendo controles cada vez más robustos para proteger el sistema empresarial y financiero mexicano.

Un adecuado gobierno corporativo descansa, entre otros elementos, en la capacidad de las organizaciones para identificar, prevenir y mitigar riesgos antes de que estos se materialicen. Ello implica no solo contar con mecanismos de control interno y protocolos de actuación, sino también adoptar una estrategia preventiva que evolucione conforme a los cambios normativos.

Bajo esta perspectiva, la identificación y documentación del Beneficiario Controlador (*Ultimate Beneficial Owner* o "UBO") constituye una práctica que, aunque de origen ajeno al derecho mercantil, trasciende sus raíces en la legislación fiscal y de prevención de lavado de dinero para consolidarse hoy como un elemento indispensable del gobierno corporativo en México.

Estas obligaciones ya no deben entenderse como responsabilidades aisladas de un área específica dentro de las sociedades, sino como parte integral de una adecuada estrategia de gobierno corporativo.

Mantener plenamente identificado al Beneficiario Controlador, así como contar con evidencia documental suficiente para acreditar la estructura de propiedad y control de las sociedades, facilita significativamente la ejecución de operaciones corporativas relevantes. Hoy en día, toda operación de M&A suele requerir esta información desde la etapa de *due diligence* y los compradores o *lenders* exigen declaraciones y garantías expresas sobre *compliance* en los documentos de la transacción.

Cuando la sociedad cuenta previamente con dicha documentación actualizada como parte de su sistema de gobierno corporativo, disminuye el riesgo de contingencias regulatorias, sanciones o retrasos.



Luis González
Partner
lgonzalez@pcga.mx



Juan Carlos Izaza
Counsel
jizaza@pcga.mx

Adicionalmente, su actualización representa una inversión preventiva que fortalece la capacidad de respuesta de la empresa frente a auditorías gubernamentales, procesos transaccionales o procedimientos administrativos.

En ese sentido, aunada a la identificación del Beneficiario Controlador, una práctica que cobra cada vez mayor relevancia es la integración de un expediente de soporte documental o *defense file*. Este expediente consiste en un repositorio organizado que concentra la información jurídica, corporativa, fiscal y documental necesaria para acreditar el cumplimiento de la sociedad, así como sus documentos más trascendentales.

La identificación del Beneficiario Controlador y la integración de un *defense file* deben entenderse hoy como herramientas de buen gobierno corporativo. Incorporar políticas y procedimientos internos para identificar, documentar y mantener actualizada esta información fortalece la cultura del *compliance*, facilita los procesos de M&A e incrementa la transparencia organizacional. Asimismo, esta práctica permite a las empresas responder de manera adecuada a los requerimientos de las autoridades y generar valor a largo plazo, fortaleciendo a la sociedad frente a inversionistas institucionales, fondos de *private equity* y entidades financieras mexicanas y extranjeras —quienes cada vez más condicionan su participación a la existencia de estructuras transparentes— y proyectando a la sociedad como un actor confiable en el entorno de negocios global.

Practice Area News

Nueva ley abre la puerta a la inversión mixta en infraestructura estratégica. El 9 de abril de 2026, la Presidencia de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar. Crea un marco para atraer inversión pública, privada y mixta en transporte, energía, agua, salud, educación y tecnología. Establece vehículos de propósito especial, contratos de hasta 40 años y esquemas de coinversión, regulando la gobernanza societaria de dichos vehículos y los acuerdos entre socios público-privados.

T-MEC entra en fase de revisiones anuales: EE.UU. frena la extensión automática. El 1 de julio de 2026, los Gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá celebraron, en el marco del Consejo del T-MEC, la primera reunión de revisión conjunta. Estados Unidos rechazó la extensión automática por 16 años. El acuerdo permanece vigente e inicia revisiones anuales por 10 años. Temas prioritarios: reglas de origen, automotriz, acero, aluminio, laboral y cadenas de suministro. Los consejos de administración de empresas exportadoras deberán intensificar el monitoreo de riesgos comerciales y escenarios de renegociación.

México y la UE firman el Acuerdo Global modernizado: nuevo capítulo comercial. El 22 de mayo de 2026, la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos firmaron el Acuerdo Global Modernizado (MGA) y el *Interim Trade Agreement* (ITA), eliminando la mayoría de aranceles residuales, ampliando el acceso en servicios, inversión y contrataciones públicas, e incorporando disciplinas de sostenibilidad, laboral y anticorrupción. Abre oportunidades para *joint ventures* y filiales con socios europeos, y exige ajustes en el gobierno corporativo para cumplir con las nuevas obligaciones anticorrupción.

CNBV simplifica trámites de prevención de lavado de dinero: alivio para empresas y fintech. El 18 de mayo de 2026, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó una medida que fusiona la cuenta SIT1 PLD/FT, la cual elimina 18 trámites duplicados y simplifica los procesos de prevención de lavado de dinero. Al reducir la carga administrativa y unificar reportes, facilita que los órganos de gobierno supervisen de forma más ágil el cumplimiento PLD, con impacto positivo en el *compliance* corporativo y el sector fintech.

In the Firm

PCG asesora la adquisición de la histórica Casa-Estudio Tamayo

PCG asesoró a inversionistas extranjeros en la estructuración, *due diligence* y adquisición de la Casa-Estudio Tamayo en Ciudad de México. El inmueble se transformará en centro de formación artística.

Lideró la operación Juan Carlos Izaza, con apoyo de José Manuel Moreno y Matisse Flores.

